



"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".



OF. SEVD/442/2020.

LIC. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ RANGEL  
VISITADOR JUDICIAL.  
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito comunicar a usted, que le corresponde realizar la primera visita de inspección ordinaria 2020, al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Salinas, S.L.P., la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica, el Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, los días **29, 30 de junio, 01, 02 y 03 de julio del año actual**. Dicha visita abarcará el periodo comprendido desde el día en que se inició la última visita de inspección efectuada al Órgano Jurisdiccional de referencia y hasta el **28 de junio del 2020**.

Sin más por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE,**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 24 DE JUNIO DEL AÑO 2020.  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA**  
**DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

LICENCIADO FELIPE AURELIO TORRES ZUÑIGA